



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo del Acta Numero SETENTA Y SIETE que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los ocho días del mes de abril del año 2025, Reunidos en el Salón de Sesiones Erin Omar Galeas, del Palacio Municipal, para celebrar sesión ordinaria Numero Setenta y Siete a las 9:00 a.m., del Tomo V; Punto: CUARTO: Memorando recibidos de los diferentes Departamentos y Gerencias Municipales inciso: d) De: Comisión de Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación del proceso LPN-MPC-GT-25/2024 Pavimentación Barrio San Ramón, 4 calle Oeste entre 4 y 7 avenida, Puerto Cortés, Cortés, Honduras". Una vez discutido, La Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar conforme a la recomendación de la Comisión Evaluadora de Licitaciones lo siguiente: * Descalificar a la empresa: CONSTRUCTORA ROMERO Y ASOCIADOS S.A., CONSTRUCTORA CASTILLO ZUNIGA S.A. Y GEO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. en virtud que procedieron a subsanar en tiempo, pero no en forma los documentos requeridos para subsanación, por lo que no son consideradas para la siguiente etapa. * Descalificar a las empresas por no haber subsanado en tiempo y forma: PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. (PRODECON) INGENIERIA ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (INGELCO S.DE R.L. DE C.V.), COMPAÑÍA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. (CODECON) Y CONSTRUCCTORA BAUTISTA Y ASOCIADOS S DE R.L. DE C.V. * Adjudicar la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GT-25-2024 PAVIMENTACIÓN BARRIO SAN RAMON, 4 CALLE OESTE ENTRE 4 Y 7B AVENIDA, PUERTO CORTÉS, HONDURAS", a la empresa ACARREO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. (AMACON), con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (L.5,300,277.64). por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos, económicos solicitados en el pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. * Calificar en Segundo lugar la oferta de la empresa CONSTRUCTORA DIEK S.A. DE C.V. por un monto de CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (L.5,777,377.87). * De ratificación inmediata según lo establece el artículo 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades.



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los diez días del mes de
abril del año dos mil veinticinco.

Abg. Mayra Sarany Gámez Pineda.

Secretaría Municipal

